



Factura: 002-002-000009366



20160901030000555



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030000555

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2016, (10:41)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO *AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN, CRESPO, Y COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5640

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN	REPRESENTADO POR	RUC	1791271866001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION MARGINAL DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIA SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Jessica Rodriguez
 NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000002802



20160901020000056

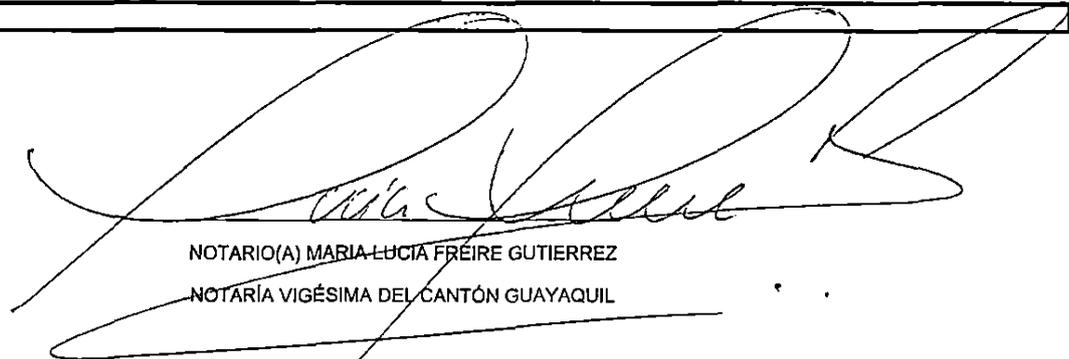
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901020000056

NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2016, (10:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791271866001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791271866001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA-LUCÍA FREIRE GUTIERREZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000002801



20160901020P00056

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901020P00056					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ENERO DEL 2016, (10:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN	REPRESENTADO POR	RUC	1791271866001		PRESIDENTE	ROBERTO JORGE PONCE NOBOA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		250000.00					

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901020P00056					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ENERO DEL 2016, (10:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

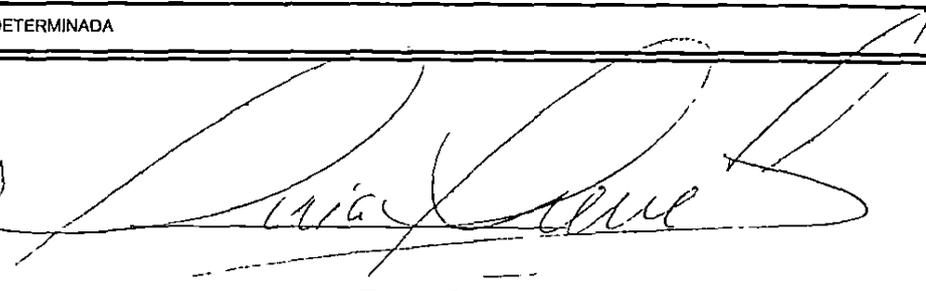


Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN	REPRESENTADO POR	RUC	1791271866001		PRESIDENTE	ROBERTO JORGE PONCE NOBOA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
 NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20160901020P00056						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2016, (10:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791271866001		PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					







Factura: 001-001-000003767



20160901020D00573

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901020D00573

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 22 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 22 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE MARZO DEL 2016, (17:45).



NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2016-09-01-20-P00056 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A (AGRIESTEBAN).
CUANTIA: USD 250,000.00.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al quince día del mes enero del año dos mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ, Notaria Vigésima de este Cantón Guayaquil, comparece el señor ROBERTO PONCE NOBOA, en su calidad de Presidente de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN), según consta en nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien declara ser casado, Abogado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Samborondón, de tránsito por esta ciudad, de nacionalidad ecuatoriana, capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y



para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN),,** que se la otorga en conformidad con los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparece a celebrar la presente Escritura Pública el señor **AB. ROBERTO PONCE NOBOA,** en su calidad de Presidente de la compañía **AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN),** según consta en la nota de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.-A)** Esta compañía se constituyó con el nombre de "AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN, CRESPO Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA MERCANTIL", con un capital de treinta millones de sucres, mediante escritura pública autorizada el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y nueve por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Ab. Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el

veintiséis de diciembre del mismo año. B) Aumentó su capital de treinta millones de sucres a setecientos millones de sucres y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil doctor Alberto Bobadilla Boderó el treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de abril de mil novecientos noventa y dos. C) Cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, se transformó de sociedad en nombre colectivo a compañía anónima, cambió su denominación por la de "AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)", reformó y codificó íntegramente su estatuto mediante escritura pública autorizada el primero de enero de mil novecientos noventa y tres por el Notario Décimo Primero del cantón Quito doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro; en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, y en el Registro de la Propiedad de Cayambe, el dieciocho de marzo del



mismo año. D) Cambió su domicilio principal de la ciudad de Quito a la ciudad de Cayambe, provincia del Pichincha, República del Ecuador, y reformó su estatuto social mediante escritura pública autorizada el siete de octubre del dos mil cinco por el Notario Trigésimo Encargado de Guayaquil Ab. Piero Thomas Aycart Carrasco e inscrita en el Registro Mercantil de Cayambe el veintidós de febrero del dos mil seis; anotada en el Registro Mercantil de Quito el ocho de Marzo del dos mil seis; y, en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de marzo del mismo año. E) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN), en su sesión celebrada el veintinueve de octubre del dos mil quince resolvió fijar el Capital Autorizado en quinientos cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 556,000.00), y aumentar el capital suscrito de veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD28,000.00) a doscientos setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 278000.00) reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, y

autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue el presente instrumento público. F) Como a la Junta General de Accionistas referida en el literal precedente no concurrieron todos los accionistas se autorizó al Presidente para que, de conformidad con el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de la Compañías haga el pertinente aviso por la prensa para que los accionistas en el plazo de treinta días ejerzan su derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones, y para que si los accionistas que no suscribiesen las acciones que les correspondan por su derecho de preferencia, las pueda negociar con terceros o con otros accionistas.-

CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, y en cumplimiento con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN), celebrada el veintinueve de octubre del dos mil quince, el señor Abogado ROBERTO PONCE NOBOA, en su calidad de Presidente, de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN), declara: UNO.- Que ha quedado



fijado el capital autorizado en quinientos cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 556,000.00); y se ha aumentado capital suscrito en doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 250,000.00), mediante la emisión de seis millones doscientos cincuenta mil (6'250,000) de acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido suscritas en su totalidad por la compañía Lanfranco Holding S.A., ya que los accionistas no ejercieron su derecho de preferencia para suscribir las pertinentes acciones dentro del plazo de treinta días desde la publicación del pertinente aviso, y pagadas en numerario en su veinticinco por ciento; con lo cual el Capital Suscrito de la compañía asciende a la suma de doscientos setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 278,000.00), representado por seis millones novecientas cincuenta mil (6'950,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. DOS.-

Que ha quedado reformado el artículo quinto del estatuto social de su representada, en los términos que señalados en el acta correspondiente a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de octubre del dos mil quince, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 556,000.00); el Capital Suscrito es de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 278,000.00) representado por seis millones novecientas cincuenta mil (6'950,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno a la seis millones novecientas cincuenta mil. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y las no liberadas lo tendrán en proporción a su valor pagado. Cada Título podrá contener una o más acciones serán firmados por el Presidente y el Gerente



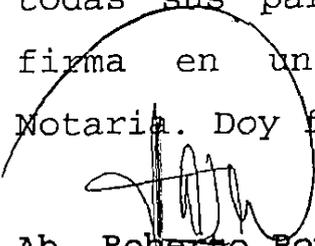
General de la compañía". TRES.- Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la compañía Fruit Shippers Limited que es de nacionalidad de las Bahamas; y CUATRO.- Que mi representada no mantiene con-contratos con el Estado y por lo tanto no está en la lista de contratistas incumplidos en el Servicio Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA CUARTA.-DECLARACIÓN JURAMENTADA.-

El Abogado ROBERTO PÓNCE NOBOA, en su calidad Presidente de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN), declara bajo juramento: Que las acciones correspondientes al presente aumento del capital suscrito se encuentran pagadas en la forma y condiciones establecidas en el cuadro que se anexa para que forme parte de la presente escritura pública. **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Para que se incorporen a la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN), se acompañan además los siguientes documentos habilitantes: A) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de octubre del dos mil quince; B) Copia de cédula, certificado de

votación y Nombramiento del Abogado Roberto Ponce Noboa; C) Copia del RUC de la compañía; D) Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de octubre del dos mil quince. E) Aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN). F) Certificado de no ser contratista incumplido emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública. G) Cuadro Accionarial como resultado del presente aumento de capital. FIRMA: DOCTOR FERNANDO ALARCÓN SÁENZ.- MATRÍCULA MIL CIENTO VEINTIUNO.- COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-


Ab. Roberto Ponce Noboa
Presidente

AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN AGRIESTEBAN C.A.
R.U.C.: 1791271866001
C.I. No.: 090436249-8



Esta hoja pertenece a la escritura pública de aumento de capital de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN).

[Handwritten signature]
AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XX
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, de la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN)., que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de enero del año dos mil dieciséis. LA NOTARIA.



[Handwritten signature]
Ab. Maria Lucia Freire G.
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)

Cayambe - Ecuador

Cayambe, 5 de mayo del 2015

Señor Abogado
Roberto Ponce Noboa
Ciudad

De mis consideraciones:

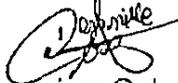
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el período de **UN AÑO**, tal como lo dispone su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía con su sola firma, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo vigésimo segundo del estatuto social reformado de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en el artículo vigésimo quinto de la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto de la compañía **AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)** autorizada el 1 de enero de 1993 por el Notario Décimo Primero del cantón Quito doctor Rubén Darío Espinoza Idrovo inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 28 de enero de 1994; inscrita en Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de febrero de 1994. Cambió su denominación social "Agroindustrias San Esteban Crespo y Compañía Sociedad Colectiva Mercantil" por "AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)" así como su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, tal como consta en la escritura pública mencionada en el párrafo anterior. Cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Cayambe mediante escritura pública autorizada el 7 de octubre del 2005 por el Notario Trigésimo (E) del cantón Guayaquil Piero Thomas Aycart Carrasco inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el 22 de febrero del 2006; en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de marzo del 2006; y, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de marzo del 2006.

De usted, muy atentamente,

AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)



Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION

ACERTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)**. - Cayambe, 3 de junio del 2015.-

Ab. Roberto Ponce Noboa

ASAMBLA FREIRE C. A. No. 090436249-8
NOTARIO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:880215

Título Documento Privado Documento Privado Cantón : Cayambe Canton : CAYAMBE

Fecha De Elección : 05/05/2015

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **NOMBRAMIENTO PRESIDENTE**

Registro : **Nombramientos**

Repertorio: 390 del 19-06-2015 08:36:39 Inscripción: 114 del 19-06,2015 09:23:39

No Identificación : 641702 1791271866001 COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN)

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1791271866001	COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN)	Compañía	Ninguno	641702
0904362498	PONCE NOBOA ROBERTO JORGE	Presidente	Casado	641702

Observaciones :

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN) PARA EL PERIODO DE UN AÑO EN TAL VIRTUD DE CORRESPONDE EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

Lescobar\Cguajan\Wvasquez



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791271866001
RAZON SOCIAL: AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN
NUMERO COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ CALDERON NURY MARIA
CONJADOP: ORELLANA SALINAS VICENTE NATAL

FECH INICIO ACTIVIDADES:	28/01/1994	FECH. CONSTITUCION:	28/01/1994
FECH. INSCRIPCION:	14/06/1994	FECHA DE ACTUALIZACION:	02/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS

CONSEJO TRIBUTARIO:

Domicilio: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: AYORA Calle: IMBABURA Numero: S/N Intersección:
 PANAMERICANA NORTE Carretera: VIA CAYAMBE - OTAVALO Kilometros: 4,5 Referencia Ubicación: L/DIAGONAL A
 DESPENSA DE LACTEOS CAYAMBE Telefono Trabajo: 022360133 Fax: 022360133 Telefono Trabajo: 022138021 Email:
 vorellana@bonita.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBERES TRIBUTARIOS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
DEBERES TRIBUTARIOS:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

02 AGO 2011
 SERVICIO DE RENTAS INTERIAS
 QUITO

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: _____
 Lugar de emisión: QUITO C.A.B. RAMIREZ Fecha y hora: 02/08/2011 11:50:10



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1701271880001
RAZON SOCIAL: AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIOESTEBAN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 28/01/1994
NUMERO COMERCIAL: AGRIOESTEBAN **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Calle: IMBABURA Número: S/N Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: DIAGONAL A DESPENSA DE LACTEOS CAYAMBE Cauceiro. VIA CAYAMBE - OTAVALO Kilómetro. 4,5
Telefono Trabajo: 022360133 Fax: 022360133 Telefono Trabajo: 022138021 Email: vorellan@agrioesta.com

SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNOS
SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNOS
02 ABR. 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS
2011

Hecho en: LPUVETROBUEMA DEL CUBO DE VETROBUEMA DUITO/PAEZ 665 Y RAMIREZ/POSTAL/PROVINCIA DEL CUBO DE VETROBUEMA

reajenta

AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A.
(AGRIESTEBAN)
CAYAMBE- ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN) CELEBRADA
EL 29 DE OCTUBRE DEL 2015.-**

En la ciudad de Cayambe, a las once horas del vigésimo noveno día del mes de octubre, del año dos mil quince, en el local de la compañía ubicado en la calle Imbabura s/n y Panamericana Norte, kilómetro 4 ½, sector Ayora, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN), con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con trescientas cuarenta y tres mil (343.000) acciones de su propiedad, representada por el señor Doctor. Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; y la compañía Caliquil S. A., quien concurre con trescientas treinta y seis mil (336.000) acciones de su propiedad, representada por la señorita Viviana Armijo Villamar, según carta poder. También se encuentra presente la señorita Dennisse Cobo Ayora, quien ha sido invitada a esta sesión. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia de los Administradores de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretaria la señorita Dennisse Cobo Ayora. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria elabora la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de Junta General seiscientos setenta y nueve mil (679.000) acciones que equivalen al noventa y siete por ciento (97%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso el sábado 17 de octubre del 2015, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN) Se convoca a los señores accionistas y Comisario CPA. Erick Grijalva Vinuela a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el jueves 29 de octubre del 2015, a las 11h00, En el local ubicado en la calle Imbabura s/n y Panamericana Norte, Km 4,5, Sector Ayora de la ciudad de Cayambe, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Aumento de capital en numerario. 2. Reforma del Estatuto

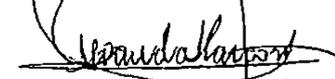


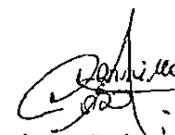
relevar
y más

Social. 3. Autorización al Presidente para que otorgue la respectiva escritura pública. Guayaquil, 17 de octubre del 2015. AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN) Ab. Roberto Ponce Noboa Presidente". El Presidente de la sesión pone a conocimiento de la Junta General el primer punto del orden del día, y manifiesta que con el fin de efectuar nuevas inversiones en el giro ordinario del negocio de la compañía, es imperioso incrementar el capital en numerario en la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 250,000.00) para disponer de recursos frescos. En virtud del antecedente expuesto, luego de deliberar, esta Junta General por unanimidad de votos, resuelve: **Primero.- Aumentar** el capital suscrito de la compañía en doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 250,000.00) mediante la emisión de seis millones doscientas cincuenta mil (6'250,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.04) cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía llegará a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 278,000.00), representado por seis millones novecientas cincuenta mil (6'950,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y aumentar el Capital Autorizado a quinientos cincuenta y seis mil dólares de los Estados de América 00/100 (USD 556,000.00). A pedido del Presidente la Secretaria da lectura al segundo punto del orden del día. Una vez deliberado, la Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Segundo.- Reformar** el artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100(USD 556,000.00); el Capital Suscrito es de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 278,000.00) representado por seis millones novecientas cincuenta mil (6'950,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno a la seis millones novecientas cincuenta mil. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y las no liberadas lo tendrán en proporción a su valor pagado. Cada Título podrá contener una o más acciones y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía." A

revisado

continuación se pone a conocimiento de la sala el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Tercero.- Autorizar** al Presidente de la compañía para que suscriba el instrumento público necesario para la reforma del Estatuto Social. A continuación el Presidente manifiesta que por cuanto no se encuentran presentes todos los accionistas es preciso autorizar al Presidente de la compañía para que publique el Aviso de Promoción a que se refiere el Art. 181 de la Ley de Compañías. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Autorizar** al Presidente de la compañía para que publique el Aviso de Promoción al que se refiere el Art. 181 de la Ley de Compañías, a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes de la publicación en la prensa del aviso respectivo y que, si finalizado el plazo antes ya mencionado, existiere un remanente de acciones no suscritas, el Presidente pueda negociar libremente a los accionistas o no de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y la Secretaría de la sesión, concluyendo la misma a las once horas con veinticinco minutos.

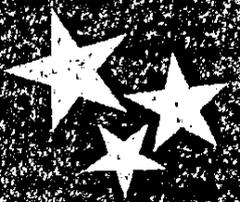

Dr. Fernando Alarcón Saenz
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESIÓN





EXPRESO DE GUAYAQUIL



Tiraje: 22.4
No. de ejemplar: 0851
No. de edición:

Sábado 17 de octubre de 2015 Año 43 N.º 15442 PVP: 70 centavos 60 páginas www.expreso.ec @expresoec @expresoec

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN)

Se convoca a los señores accionistas y Comisario CPA Erick Grijalva Vinuesa a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el jueves 29 de octubre del 2015, a las 11h00, en el local ubicado en la calle Imbabura s/n y Panamericana Norte, km:4,5, Sector Ayora de la ciudad de Cayambe, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Aumento de capital en numerario.
2. Reforma del Estatuto Social.
3. Autorización al Presidente para que otorgue la respectiva escritura pública.

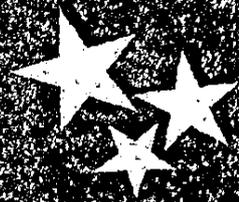
Guayaquil, 17 de octubre del 2015

AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN)

Ab. Roberto Ponce Noboa,
Presidente.



EL EXPRESO DE GUAYAQUIL



Tiraje: 20.000
No. de ejemplar: 0613
No. de edición:

Jueves, 29 de octubre de 2015 Año 48 Número 15455 PVP: 50 centavos 40 páginas www.expreso.ec @expresoc expresoc

AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN

De conformidad con lo establecido en el Art. 181 de la ley de compañías se notifica a los señores accionistas de la compañía que la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el día 29 de octubre del 2015, por unanimidad de votos acordó aumentar el capital suscrito en doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos y América (USD:250,000.00) mediante la emisión de seis millones doscientos cincuenta mil (6'250,000) acciones nominativas, ordinarias y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD:0.04).

La misma Junta acordó que se deberá pagar en numerario la totalidad del aumento de capital suscrito.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente a prorrata de las acciones que tiene en la compañía, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso y si vencido este plazo existiere algún remanente de acciones no suscritas, la Junta autorizó al Presidente de la compañía, para que negocie libremente tales acciones entre accionistas o no de la compañía.

Cayambe, 29 de octubre del 2015.

AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A.
AGRIESTEBAN

Ab. Roberto Ponce Noboa
Presidente



SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-12-15-1014
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 01 de Diciembre del 2015
SOLICITANTE: AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1791271866001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

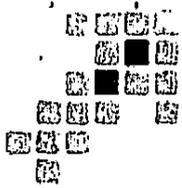
- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-12-15-1014

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-12-15-1023
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 01 de Diciembre del 2015
PERSONA JURÍDICA: AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN
RUC: 1791271866001
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE NOBOA ROBERTO JORGE
CÉDULA/RUC: 0904362498

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



CIOAF-12-15-1023

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN)

Capital suscrito: \$ 28,000.00 representado por 700.000 acciones de \$ 0.04 cada una

Aumento capital suscrito: \$ 250,000.00 representado por 6'250.000 acciones de \$ 0.04 cada una

Nuevo capital suscrito: \$ 278,000.000 representado por 6'950.000 acciones de \$ 0.04 cada una

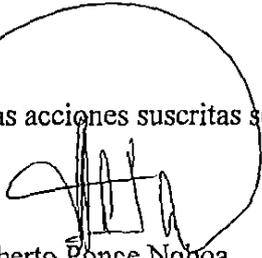
Capital autorizado: \$ 556,000.00

ACCIONISTAS	C.SUSCRITO ACTUAL			A. CAPITAL SUSCRITO		NUEVO CAPITAL		
	%	ACCIONES	USD	NUMERARIO	USD	%	ACCIONES	VALOR
Fruit Shippers Limited	49.00	343.000	13,720	-----	-----	4,93525	343.000	13,720.00
Lanfranco Holding S.A.	-----	-----	-----	6'250.000	250,000.00	89,92806	6'250.000	250,000.00
Isabel Noboa Pontón	1.50	10.500	420.00	-----	-----	0,15108	10.500	420.00
Maria Elena Noboa Pontón	1.50	10.500	420.00	-----	-----	0,15108	10.500	420.00
EMPACADORA DEL LITORAL S.A. EMPACAR	48.00	336.000	13,440.00	-----	-----	4,83453	336.000	13,440.00
TOTAL	100.00	700.000	28,000.00	6'250,000	250.000.00	100,000	6'950.000	278,000.00

Nota: las acciones suscritas se encuentran pagadas en el 25%



Ab. Roberto Ponce Noboa
Presidente




Alexandra Nieto
Contadora



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO
"AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN, CRESPO Y COMPAÑIA", celebrada ante el
ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el VEINTITRES DE AGOSTO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE; he tomado nota de la escritura
pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN),
celebrada ante la ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ, NOTARIA
VIGESIMA DE ESTE CANTON, el QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISEIS.- GUAYAQUIL, 01 DE MARZO DEL 2016.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:93116

Título Escritura Publica Notaria Vigésima Cantón : Guayaquil Nombre Del Notario :
ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES
INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : AUMENTOS DE CAPITAL

Registro : Societario

Repertorio: 87 del 17-02-2016 08:31:03 Inscripción: 4 del 17-02-2016 14:54:53

No Identificación : 641702 1791271866001 COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN
/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 278000 Acciones/Participaciones : 6950000 Valor : ,04 Total : 278000

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc.Ini	No Acc.Fi	Valor	Id
131138	LANFRANCO HOLDING S.A.	Accionista	Ninguno	6250000	6250000	250000	641702
131137	FRUIT SHIPPERS LIMITED	Accionista	Ninguno	343000	343000	13720	641702
131140	EMPACADORA-DEL-LITORAL S.A. EMPACAR	Accionista	Ninguno	336000	336000	13440	641702
42856	NOBOA PONTON ISABEL	Accionista	No Registrado	10500	10500	420	641702
131139	NOBOA PONTON MARIA ELENA	Accionista	No Registrado	10500	10500	420	641702
1791271866001	AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN.	Compañía	Ninguno				641702

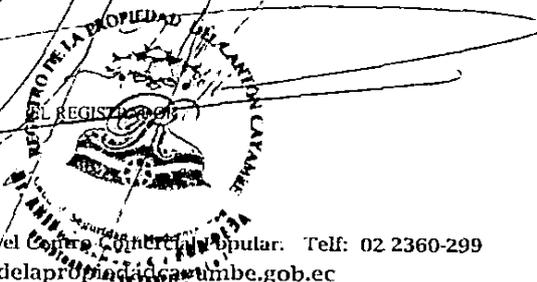
Observaciones :

SE HA AUMENTADO CAPITAL SUSCRITO EN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES, MEDIANTE LA EMISIÓN DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, QUE HAN SIDO SUSCRITAS EN SU TOTALIDAD POR LA COMPAÑIA LANFRANCO HOLDING S.A., CON LO CUAL EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ASCIENDE A LA SUMA DE DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES REPRESENTADOS POR SEIS MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR.-

Larguero\Cguajan\Veabezas



Dir: Juan Montaño y Chile en el Centro Comercial Popular. Telf: 02 2360-299
www.registrodelapropiedadcayambe.gob.ec





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:93116

Título Escritura Publica Notaria Vigesima Cantón : Guayaquil Nombre Del Notario :
ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES
INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : REFORMA DE ESTATUTOS

Registro : Registro Mercantil

Repertorio: 87 del 17-02-2016 08:31:03 Inscripción: 2 del 17-02-2016 15:01:01

No Identificación : 641702 1791271866001 COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A-AGRIESTEBAN.
/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 278000 Acciones/Participaciones : 6950000 Valor : ,04 Total : 278000

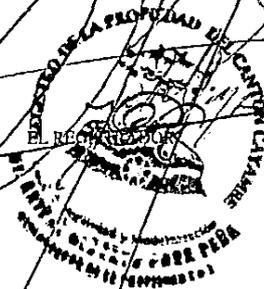
Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1791271866001	COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN	Compañia	Ninguno	641702

Observaciones :

REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL

Larguero\Cguajan\Vebezaz\



DOY FE: Que la presente
de 22 fojas útiles,
es fotocopia del original
que me fue exhibido, 16 MAR 2016
Guayaquil,

Ab. Maria Lucia Freire G.
NOTARIA